

G.R.006419

VIG20112018

<H>RESOLUCION G.R. N° 64/19</>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52003, cuyo objeto es la construcción de un depósito con estructura metálica y mampostería, así como el proyecto y la ejecución de sistema anti incendio para la totalidad del predio, que fuera solicitada por la Subgerencia de Planificación y Ejecución de Obras Civiles;

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 04/02/19;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SERVICE S.R.L.</>, según los precios de su oferta de fecha 23/01/2019, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares 1 a 5 de la compra de referencia.

<H>	RUBRO	Unid.	Precio
%MO</>			
1,,	Implantación y replanteo ,,	GL,,	97.296,00 ,, 20
2,,	Permiso de construcción y regularización,,,,,,,,,,,,	GL,,,,	467.119,00 ,, 0
3,,	Estructura metálica,,,,,,,,,,,,		
3.1,,	Pilares reticulados (suministro)	UN,,,,	84.520,00 ,, , 0
3.2,,	Pilares reticulados (colocación)	UN,,,,	25.816,00 ,, , 0
3.3,,	Vigas reticuladas (suministro)	ML,,,,	6.549,00 ,, , 0
3.4,,	Vigas reticuladas (colocación)	ML,,,,	3.358,00 ,, , 0
3.5,,	Estructura metálica cerramiento lateral (suministro y colocación)	GL,,,,	963.822,00 ,, , 0
3.6,,	Chapas cerramiento lateral (suministro),,,,,,,,,,,,	M2,,,,,	764,00 ,, , 0
3.7,,	Chapas cerramiento		

lateral (colocación),,,,,,,	M2,,,,,	349,00	,,	,,	0
3.8,,Techo Becam (suministro),,,,,	M2,,,,,	2.762,00	,,	,,	0
3.9,,Techo Becam (colocación),,,,,	M2,,,,,	429,00	,,	,,	0
3.10,,Soporte y canalón en chapa plegada (suministro y colocación)	ML,,,,,	4.605,00	,,	,,	0
3.11 Extractores eólicos 500mm (suministro y colocación),,,	UN,,,,,	19.862,00	,,	,,	0
3.12 Portones (suministro),,,,,	UN,,,,,	101.143,00	,,	,,	0
3.13,, Portones (colocación),,,,,	UN,,,,,	14.494,00	,,	,,	0
4 Muro de bloque ,,,,,,	M2,,,,,	2.250,00	,,	,,	22
5 Aberturas de aluminio,,,,,,	UN,, ,,	22.541,00	,,	,,	26
6 Pintura,,,,,,					
6.1,,Mamposteria interior,,,,,	M2,,,,,	349,00	,,	,,	19
6.2,,Mamposteria exterior,,,,,	M2,,,,,	403,00	,,	,,	19
6.3,,Herreria,,,,,,	GL,,,,,	353.768,00	,,	,,	19
7 Instalación eléctrica,,,,,,					
7.1,,Proyecto,,,,,,	GL,,,,,	38.650,00	,,	,,	0
7.2,,Suministro y ejecución,,,,	GL,, ,,	603.209,00	,,	,,	15
8 Instalación sanitaria,,,,,,	GL,,,,,	146.431,00	,,	,,	17
9 Sistema Anti-incendio ,,,,,,,					
9.1,,Proyecto,,,,,,	GL,,,,,	165.924,00	,,	,,	0
9.2,,Suministro y ejecución,,,,	GL,, ,,	603.296,00	,,	,,	17
9.3,,Mantenimiento,,,,,,	GL,,,,,	161.042,00	,,	,,	0
10 Refugio,,,,,,	GL,,,,,	166.069,00	,,	,,	22
11 Reparación de portón,,,,,,	GL,,,,,	30.598,00	,,	,,	26
12 Limpieza y retiro de obra,,,,,	GL,,,,,	163.726,00	,,	,,	20
Total Suma de Rubros.....	\$	10.416.070,00			
15% Imprevistos de Obra.....	\$	1.562.410,50			
		-----			
Sub. Total.....	\$	11.978.480,50			
10% Previsión Ajuste.....	\$	1.197.848,05			
I.V.A. = (Sub. Total + Prev.) x 22%.....	\$	2.898.792,28			
		-----			
<H>PRECIO TOTAL = Sub. Total + Prev. + I.V.A.....	\$	16.075.120,83			
</>					

Monto de Leyes Sociales					
Total de Monto imponible M de O x 0.718 .....	\$	411.622,56			
20% Imprevistos Leyes Sociales.....	\$	82.324,51			
		-----			
PRECIO TOTAL LEYES SOCIALES.....	\$	493.947,08			
10% Previsión Ajuste.....	\$	49.394,71			

-----

<H>PRECIO TOTAL LEYES SOCIALES</>  
<H>CON PREVISIÓN POR AJUSTE.....\$ 543.341,79  
</>

<H>MONTO TOTAL ADJUDICADO.....\$ 16.618.462,62  
</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios son ajustables de acuerdo al Punto II.1.2.2. - Cotización, precio y garantías del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares.

El ajuste de precios citado se regirá de acuerdo a la siguiente paramétrica:

<H> $P = P_0 * (ICC_1 / ICC_0)$ </>

b),, Fórmula para cargas sociales

<H> $P = P_0 * (J_1 / J_0)$ </>

Siendo:

<H>P </>= precio ajustado

<H>P<sub>0</sub></> = precio Obásico

<H>ICC<sub>1</sub></> = Índice General del Costo de la Construcción según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del avance de obra.

<H>ICC<sub>0</sub> </>= Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

<H>J<sub>1</sub></> = Jornal mínimo nacional del medio oficial albañil categoría 5

(Grupo 9), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del avance de obra.

<H>J0</> = Ídem al J1 pero correspondiente al mes de la apertura de las ofertas.

<H>PAGO: </>Las condiciones de pago se encuentran regidas en su totalidad por los Puntos 47 y 48 del Pliego de Condiciones Generales para Obras, Sección I.

Se debe destacar que no se ingresarán avances de obra sin que se haya entregado la documentación solicitada en el Punto Aportes Sociales (Planillas de Control de Obra, de Recaudación Nominada y forma de cálculo correspondiente).

<H>IMPREVISTOS:</> El 10% de los imprevistos sobre la suma de rubros y sobre las leyes sociales, según el Punto II.1.3.1. - Imprevistos del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares, quedarán total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

Para ejecutar imprevistos se deberá contar con la aprobación de la dirección de obra. Los mismos tendrán un tiempo de ejecución en días calendario que serán acordados previo a su realización.

<H>PREVISIÓN DE AJUSTES DE PRECIOS: </>El monto quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 12.02.2019. MARIA SILVIA EMALDI